Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-024/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 677/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 111/16, de fecha 30 de marzo de 2016, identificado como expediente NOT-0192-2016-000228, la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio de los trámites para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 998/16, de fecha 27 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310520;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7098/16, de fecha 02 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1583/16, de fecha 02 de agosto de 2016, por un monto de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones) para el Ejercicio 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

15 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 081-012/16, de fecha 20 de setiembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. Nº 953/16, de fecha de 30 de setiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por publicaciones en fechas 13, 14, y 15 de octubre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310520, siendo las 08:23 horas del día 04 de de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310520, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta Nº 94/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres-oferta recepcionados, dándose lectura a los montos conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Integrar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

1. SENDERO SOCIEDAD ANÓNIMA.- RUC N° 800324478-1: Según Planilla de precios cotizó por un monto total de Precios Unitarios de G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil), IVA incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1501.07919/000;

2. INGEMANT S.A.- RUC N° 80026877-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de Precios Unitarios G. 13.450.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido, y por el Monto Máximo del llamado G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0012082.0000;

3. TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS.- RUC N° 2292560-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de Precios Unitarios G. 27.368.250.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta), IVA incluido y por el Monto Máximo del llamado G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), Empresa Asegurada: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza 007.1508.037702/000;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", sugiriendo:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma INGEMANT S.A. porque se contrapone al Art. 4° Incs. b) y c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 13° del Decreto N° 1107/14, conforme a lo expuesto en el Informe Jurídico, obrante en el respectivo Informe Final de Evaluación;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma SENDERO S.A., por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el 11 de abril de 2016;

Que, en Sesión N° 103/16, de fecha 13 de diciembre de 2016 – Segunda Parte, la Máxima Autoridad, luego de un análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente, del Informe Final de Evaluación y las ofertas, consultas y aclaraciones presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", determinó apartarse de las recomendaciones elevadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas, expidiéndose en los siguientes términos:

1. En cuanto a la sugerencia de descalificar a la firma INGEMANT S.A., por haber omitido algunos datos en el Acta de Subasta Pública, como la marca, procedencia y modelo en algunos ítems ofertados; el Órgano Colegiado entiende que tal omisión se debió a un error involuntario, pues no ha cargado los datos de Marca y Procedencia al momento de ofertar en el Acta de Subasta a la Baja Electrónica, sin embargo, dichos datos fueron incluidos en forma expresa en la Lista de Precios del Formulario de Ofertas y en las respuestas al pedido de aclaración realizado por el Comité Evaluador y que conforme a lo que establece el Art. 45° la discrepancia de datos respecto a la Marca y Procedencia, la misma no se ha operado, ya que en al Acta Virtual no se ha consignado ninguna Marca y Procedencia, datos que sí se consignaron correctamente con el Formulario de Ofertas contenida en la Carpeta de Ofertas presentada por el oferente INGEMANT S.A. y las aclaraciones presentadas a solicitud del Comité Evaluador, sin que los precios ofertados hayan sufrido modificación alguna, datos que sí son considerados sustanciales; por lo que se puede considerar que tal circunstancia no ha causado ninguna confusión a la Convocante;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Cabe mencionar al respecto, lo preceptuado en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, que en forma expresa establece que: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores";

Por las consideraciones previamente expuestas, corresponde la adjudicación a la oferta económicamente más conveniente para el Instituto de Previsión Social y que a la vez ha cumplido con todos los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adjudicar a la firma INGEMANT S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", por las razones expuestas precedentemente, por constituirse en la oferta más económica y por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales con eficiencia y economía;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 86/16 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

INGEMANT S.A.

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA
1	72102201-002	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	2.838.400
2	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	1.365.000
3	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE REGISTROS ELECTRICOS BT-AP TIPO 4 DE INSPECCION, PASO Y DERIVACIONES CON TAPA DE H"A"	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	280.000
4	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE COLUMNAS CILINDRICAS DE 9m CON UN BRAZO PARA ARTEFACTO CON CONEXIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	1.700.000
5	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE COLUMNAS CILINDRICAS DE 9m CON DOS BRAZOS PARA ARTEFACTOS CON CONEXION	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	2.000.000
6	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO ALUMBRADO PUBLICO CON CONECTOR	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	750.000
7	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO ALUMBRADO PUBLICO CON CONECTOR	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	550.000
8	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO FAROLA CON LAMPARAS DE MERCURIO HALOGENADO Y POSTE METALICO	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	630.000
9	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 4X25 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	163.000
10	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 4X10 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	PARAGUAY	130.000
11	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 4X6 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	102.000
12	72102201-002	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 2X6 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	80.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA
13	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 2X4 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	60.000
14	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO TIPO NYY DE 2X2,5 mm^2 POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	30.000
15	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR ELECTRICO DE COBRE TIPO DESNUDO DE 16 mm^2 PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA POR METRO LINEAL.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	41.600
16	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE JABALINA DE COBRE DE ¾" Y 3 METROS DE LONGITUD	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	114.000
17	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION E INSTALACION DE CAÑO PVC DE ALTA DENSIDAD DE 100mm POR METRO LINEAL...	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	20.000
18	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISYUNTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100 A EN ADELANTE	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	800.000
19	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISYUNTOR TERMOMAGNETICO DE 3X50 A EN ADELANTE	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	220.000
20	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISYUNTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE HASTA 40 A	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	170.000
21	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISYUNTOR TERMOMAGNETICO BIFASICO DE HASTA 32 A	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	121.000
22	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISYUNTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO DE HASTA 32 A	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	110.000
23	72102201-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTOR TRIFASICO DE 80 A	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	1.100.000
24	72101703-002	SERVICIO DE REPARACION CON PROVISIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDA. (SIMILAR A LA EXISTENTE EN LA ZONA AFECTADA) POR METROS CUADRADOS.	UNIDAD	1	EVENTO	NO APLICA	NACIONAL	75.000
							G.	13.450.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública. Con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-024/16

Monto Total Precio Unitario G. 13.450.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Mínimo: G. 900.000.000 (IVA Incluido) (Guaraníes novecientos millones)
Monto Máximo G. 1.800.000.000 (IVA incluido) (Guaraníes un mil ochocientos millones)

Monto Total Adjudicado - LPN SBE 86/16: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el representante legal, debidamente autorizado por la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - nasigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.